



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2014.
- b) Contratista: Ingeniería de Proyectos, Servicios y Obras, SA (IPSO).
- c) Importe de adjudicación: 144.992,49 (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización: 16 de octubre de 2014.

Mérida, a 21 de octubre de 2014. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2014 por el que se da publicidad a los beneficiarios de la Orden de 5 de mayo de 2014, por la que se convocan las ayudas para la realización de actividades formativas relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras en los Sectores Agrario, Agroalimentario, Forestal y del Medio Rural, y se establece la convocatoria para el ejercicio 2014. (2014083798)*

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios de las ayudas destinadas a la realización de actividades formativas relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras en los sectores agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, para el ejercicio 2014, en virtud de la Orden de 05 de mayo de 2014, publicada en el DOE n.º 89, de 12 de mayo de 2014.

Son beneficiarios de estas ayudas, los promotores establecidos en el artículo 2 de la Orden de 5 de mayo de 2014.

Las ayudas a que se refiere la presente convocatoria, con una cuantía total de cuatrocientos veinticinco mil euros (425.000 €), aplicación presupuestaria 2014.12.03.222F.489.00, código de presupuesto 201012003000100 serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) "Europa invierte en las zonas rurales", dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, dentro del Eje prioritario 1 "Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal", en un 75 % Medida 111 "Acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal" siendo el resto cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Extremadura.



Contra las Resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la anterior y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del gobierno y de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 21 de octubre de 2014. El Director General de Desarrollo Rural (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto), JOSÉ LUIS GIL SOTO.

### ANEXO I

Importe final a percibir por las Organizaciones Profesionales y/o Sindicales cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Asociaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la formación del sector agrario/alimentario en Extremadura y que organicen actividades formativas homologadas por la Administración.

ENTIDAD	CIF	IMPORTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ADS APÍCOLA "HURDADSA"	G-10403822	14.000,00 €
A.D.S. GANADERA "LAS SIETE SILLAS"	G-06601009	21.644,97 €
ADS GANADERA "RÍO BOTOZ"	G-06410393	11.577,55 €
ADS INTERESPECÍFICA USAGRE	G-06410476	7.380,00 €
ADS INTERESPECÍFICA VIRGEN DE LOS MILAGROS	G-06410500	3.730,00 €
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CERES	G-06630479	11.074,18 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS VINÍCOLAS DE EXTREMADURA (ASEVEX)	G-06129910	19.128,13 €
ASOCIACIÓN CACEREÑA DE APICULTORES (ACA)	G-10113124	5.440,00 €
ASOCIACIÓN DE FORESTALES DE ESPAÑA RICARDO CODORNIU (PROFOR)	G-61642328	5.429,00 €
ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE EXTREMADURA (AFRUEX)	G-06213284	7.905,00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES "LA ENCINA"	G-10431039	17.114,64 €
ASOCIACIÓN DEHESA AL DÍA	G-06522221	7.945,00 €
ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE EMPRESAS DE OBRAS Y SERVICIOS FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES (EXTREFOR)	G-10412237	10.542,00 €
ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE SETEFILLA	G-06614259	7.603,00 €
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE LA VERA (ADICOVER)	G-10206621	19.128,13 €
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA (AFODEX)	G-10329555	14.540,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA BIODIVERSIDAD EN EUROPA	G-10230217	8.112,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA (ASIDREX)	G-06571871	11.829,24 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA FORMACIÓN AGROALIMENTARIA DE EXTREMADURA (APROFAEX)	G-06661722	8.305,63 €



ASOCIACIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS DE EXTREMADURA	G-10408946	16.224,00 €
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA (APROICON)	G-10429025	12.720,00 €
ASOCIACIÓN UNIÓN DE GANADEROS 2008	G-10376978	8.400,00 €
C.R.I.G.P. TERNERA DE EXTREMADURA	G-10233468	11.577,55 €
CEPES EXTREMADURA	G-06401921	12.835,98 €
FEDERACIÓN DE A.D.S.G. DE MÉRIDA	G-06603583	20.134,87 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE EXTREMADURA (FADEMUR EXTREMADURA)	G-06523765	17.618,01 €
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT EXTREMADURA	G-78085149	12.584,29 €
FUNDACIÓN COLUMELA PARA LA PROMOCIÓN DEL MEDIO RURAL Y LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (COLUMELA)	G-06579270	12.080,92 €
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE MUJERES EMPRESARIAS DE EXTREMADURA (ORMEX)	G-06159016	18.841,80 €
SOSTENEX	G-06504542	7.136,00 €
UATAE EXTREMADURA	G-06611099	21.644,99 €
UNIÓN EXTREMEÑA DEL OLIVAR (UNOLIVAR)	G-06274146	21.644,99 €
UPA JOVEN ASOCIACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL DE UPA-UCE EXTREMADURA	G-06201172	19.128,13 €
<b>TOTAL</b>		<b>425.000,00 €</b>

• • •

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2014 por el que se da publicidad a los beneficiarios de la Orden de 25 de marzo de 2014 por la que se convocan las ayudas para planes de formación continua y actividades formativas dependientes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en el ejercicio 2014. (2014083799)*

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios de las ayudas destinadas a planes de formación continua y actividades formativas en el año 2014, en virtud de la Orden de 25 de marzo de 2014 por la que se convocan las ayudas para planes de formación continua y actividades formativas dependientes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, publicada en el DOE n.º 62, de 31 de marzo de 2014.

Son beneficiarios de estas ayudas, los promotores establecidos en el artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2014.

Las citadas ayudas son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 75 % en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 de Extremadura, dentro de la prioridad 1: "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios", Tema Prioritario 62: "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innova-